



Un gobierno diferente
cercano a la gente

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COPALILLO
2018-2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

REGLAMENTO INTERNO DE TESORERIA MUNICIPAL DE COPALILLO, GUERRERO

REGLAMENTO INTERNO DE TESORERIA MUNICIPAL DE COPALILLO, GUERRERO

CAPITULO I

ARTICULO 1.- E presente Reglamento Interno tiene por objeto regular las atribuciones, organización y funcionamiento de la Tesorería Municipal del Municipio de Copalillo. Guerrero, como dependencia de la Administración Pública Municipal, misma que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomiendan la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Copalillo, Guerrero , así como las que le señalen otras leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

ARTICULO 2.- La tesorería Municipal planea y conducirá su actividad sujeta a los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo de Copalillo, 2018-2021 y con base en las Políticas que determine el Presidente Municipal, previa aprobación del Cabildo, de forma que su trabajo sea en función del logro de los objetivos y metas previstas anualmente.

CAPITULO II.

DE LAS ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 3.- Para ser Tesorero Municipal se deberá cumplir con los requisitos que para tal efecto señala la Ley orgánica Municipal del Estado de Guerrero y demás ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 4.- Son facultades y obligaciones del Tesorero:

I.- Elaborar y proponer al Presidente Municipal los Proyectos de Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que se requieran para mejorar la administración de las finanzas públicas del Municipio.

II.-Elaborar y proponer al Presidente Municipal la política Financiera y de racionalidad en el manejo de los recursos financieros públicos para aplicarse en todas las áreas de la Administración Pública Municipal.

III.- Recaudar, guardar, vigilar, dispersar y liberar los recursos financieros promoviendo su rendimiento de los recursos municipales.

